



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

María Gabriela BERNARDINI
Jefa Div. Control y Verificación

USHUAIA,

30 MAY 2013

VISTO la Resolución N° 88/09 del Consejo Federal de Educación, mediante la cual se aprueba el Documento: "INSTITUCIONALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA - PLANES JURISDICCIONALES DE MEJORA INSTITUCIONAL", la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1365/2010, su ampliatoria N° 1384/2010 y su modificatoria N° 1691/2010, y la Resolución N° 443/12 SE de la Secretaría de Educación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que los documentos mencionados en el Visto constituyen un instrumento para avanzar en una transformación progresiva del modelo institucional de la Educación Secundaria.

Que mediante la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1365/2010, su ampliatoria N° 1384/2010 y modificatoria N° 1691/2010, se determinaron los Establecimientos Educativos de los Niveles E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S. de la Provincia que se incluyen en el Plan de Mejora Institucional.

Que las Instituciones incluidas, comisionaron a docentes a fin de desempeñar tareas y acciones inherentes a la implementación de los Planes de Mejora citados precedentemente.

Que mediante la Resolución N° 443/12 SE de la Secretaría de Educación de la Nación, de fecha 14 de junio de 2012 se autoriza la transferencia de fondos destinados a financiar las horas institucionales que demande la implementación de los Planes de Mejora.

Que en el marco de lo indicado, resulta necesario aprobar las Planillas de Financiamiento, en las cuales se detallan los docentes que desarrollaron las líneas de acción dentro del Plan de Mejora Institucional a efectos de que los mismos perciban el pago de sus horas por los servicios prestados.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las planillas de pago de horas institucionales de los docentes que se desempeñan, en el marco de los Planes de Mejora Institucional, que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las horas institucionales mencionadas en el Anexo I de la presente, deberán ser liquidadas y abonadas a favor de los docentes detallados en el mismo.

ARTÍCULO 3°.- Notificar con copia certificada de la presente Resolución a la Secretaría de Educación, a la Subsecretaría de Educación Secundaria y a la Subsecretaría de Educación de Jóvenes y Adultos, y a través de las últimas dos áreas citadas a las Instituciones Educativas involucradas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1183

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. 02
R. 7
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B-4



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

María Gabriela BERNARDELLI
Jefa Div. Control y Verificación
Ministerio de Educación

1183

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

Colegio Provincial "Los Andes"

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
POGGI, María Andrea	14.771.403	6	\$ 1.476,78	ABRIL/2013	543/13
SIFUENTE, Alberto Gonzalo	25.586.675	4	\$ 984,52		
CAPRIATA, Juan Andrés	13.799.682	2	\$ 492,26		
ENCISO, Jorge Ariel	23.397.411	3	\$ 738,39		
BALDE, Dante Ismael	26.456.027	6	\$ 1.476,78		
COMINO, Natalia Soledad	27.697.236	6	\$ 1.476,78		

Colegio Provincial "Ernesto Sábato"

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
MORALES, María Laura	30.654.588	1	\$ 246,13	ABRIL/2013	638/13
HERNÁNDEZ, Elvia Gabriela	21.611.319	1	\$ 246,13		
CABRERA, Ricardo Miguel	29.134.073	1	\$ 246,13		
GRIEGO, Débora	28.980.824	1	\$ 246,13		
RODRÍGUEZ WIEBKE, Lara Muriel	35.709.453	1	\$ 246,13		

C.E.N.S. N° 364 - Anexo Alcaldía

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
SALVI, Selva Angélica	21.131.833	3	\$ 738,39	FEBRERO/2013	158/13
RUEDA, Orlando Javier	25.175.825	3	\$ 738,39		
PERAZZO, Vanina Carla	23.511.376	3	\$ 738,39		
ALEM, Alberto Damián	24.517.346	7	\$ 1.722,91		
NOVOA, Héctor Gustavo	25.169.134	7	\$ 1.722,91		

C.E.N.S. N° 18 - Anexo Escuela Provincial N° 21 "Provincias Unidas"

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
OYARCE, Andrés Ezequiel	29.757.371	17	\$ 4.184,21	SEPTIEMBRE/2012	468/13
PIZZORNO, Claudia Susana	18.566.915	17	\$ 4.184,21	OCTUBRE/2012	
OYARCE, Andrés Ezequiel	29.757.371	17	\$ 4.184,21		
PIZZORNO, Claudia Susana	18.566.915	17	\$ 4.184,21	NOVIEMBRE/2012	
OYARCE, Andrés Ezequiel	29.757.371	16	\$ 3.938,08		
PIZZORNO, Claudia Susana	18.566.915	16	\$ 3.938,08		

G.T.F.
H. N.º
R. 7
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación